
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 14 DE JULIO DE 1814.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 1.º de Abril.

El presidente de los Estados-Unidos remitió ayer á ambas cámaras del congreso el siguiente mensaje:

Al senado y cámara de representantes de los Estados-Unidos. Tomando en consideracion el mutuo interes que los Estados-Unidos y las naciones que estan en amistad con ellos tienen en un comercio franco y recíproco, y las mudanzas de consideracion que últimamente han ocurrido: considerando tambien las importantes ventajas que de otra parte pueden resultar de arreglar nuestras leyes comerciales á las circunstancias del dia:

Recomiendo á la deliberacion del congreso la necesidad de permitir desde cierta fecha las exportaciones desde los Estados-Unidos, exceptuando el dinero, en buques de los Estados-Unidos, y en buques pertenecientes y tripulados por los súbditos de las potencias que se hallan en paz con ellos: como igualmente la suspension de aquella parte de nuestras leyes que prohiben la importacion de los artículos que no son de propiedad enemiga, aunque sean exclusivamente del producto ó manufactura de sus dominios.

Recomiendo tambien como la mas eficaz salvaguardia, y para el fomento de nuestras manufacturas, que los derechos adicionales sobre las exportaciones que deben cesar un año despues de la paz con la Gran-Bretaña, se extiendan por el término de dos años despues de dicha paz, y que á favor de nuestros bancos se prohiba la exportacion de dinero efectivo durante el mismo período. = *James Madison.*

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Mayo.

De algunos dias á esta parte han movido algunos alborotos los genízaros. Habiendo sabido que algunos de sus camaradas habian sido decapitados en Widdin, se atroparon al rededor del serrallo pidiendo satisfaccion de un modo amenazador. Procuraron atraer á su partido á los dgebedchis y á los topdchis; pero no habiendo tenido efecto esta tentativa, las turbulencias fueron en fin apaciguadas por el gran visir.

Estos dias últimos se trasladó el Gran Señor con todo su harem al deli-

cioso valle de Bethana. Un bostangi que estaba de guardia tuvo la osadía de seguir con la vista á algunas mugeres que estaban sin velo, y se paseaban en el valle. Sabedor el bostangi-baschi de este desacato, le hizo dar garrote inmediatamente.

La peste continúa en esta ciudad, aunque no con muchos progresos: lo que no sucede así en Smirna, pues cada dia mueren de 200 á 250 personas.

ITALIA.

Roma 6 de Junio.

El diario de esta ciudad contiene un artículo, cuyo resumen es como sigue:

„Romanos: el triunfo de la religion, la paz y la libertad de la Europa, objetos de tantos anhelos y esfuerzos, el logro inesperado de la mas grande y difícil empresa que jamas intentaron los hombres, con la proteccion divina; y por fin, tantos sucesos gloriosos y rasgos de honor merecen ser perpetuados y transmitidos á la posteridad por medio de un monumento augusto é inmortal.

„Para la ereccion de este monumento en la capital del mundo cristiano, se convida á subscribirse no solo á los habitantes de los estados de la Iglesia, sino á todos los de la Italia, Inglaterra, Francia, España, Portugal, Alemania, Austria y Rusia; en una palabra, á todas las naciones de la Europa que han experimentado los mismos males, y se han reunido para el bien comun.

„El monumento consistirá en una magnífica y alta pirámide, sobre la qual se colocará una estatua que represente la religion triunfante. Tendrá una base quadrangular, compuesta de grandes mázicos quadrados de mármol, símbolo de la estabilidad de la religion cristiana, y de la firmeza de los Monarcas, que con la reunion indisoluble de sus fuerzas han cooperado con tanta gloria á librar á la Europa de la atroz tiranía, baxo la qual estaba miseráblemente gimiendo.

„La fachada principal llevará la efigie del Pontífice reynante nuestro S. P. Pio VII. En otros dos lados se representarán los príncipes de la coalicion, y en el quarto serán grabados los retratos de los ilustres y valerosos personajes, que ya sea con las armas, ya con sus consejos han contribuido directamente al triunfo de una causa tan justa y gloriosa. Al rededor del edificio se erigirán sobre pedestales proporcionados las estatuas del Pontífice, de los príncipes aliados, y de los héroes mas distinguidos y famosos. En la parte interior del monumento estarán los retratos en marmol, con letreros de bronce, de los ilustres guerreros que se han distinguido en las batallas, ó que han perecido en el campo del honor en defensa de la libertad de las naciones de Europa. En la parte exterior estarán grabados los nombres de los subscriptores.

„Se excita á los artistas mas célebres de todas las naciones á que formen el dibuxo de este monumento, ó que presenten los planos que juzguen mas convenientes. En este caso se suplica á cada uno de ellos que presente dos dibuxos: el uno segun el plan propuesto, y el otro segun su idea. Once de los subscriptores mas versados en las ciencias y artes serán encargados con el hábil artista M. Fagan, de escoger el mejor dibuxo, proponer el para-

ge; donde, con la aprobacion de S. S., haya de erigirse el monumento, y dirigir su construccion.

„La historia de tantas, tan complicadas y famosas vicisitudes, grabadas en láminas de bronce, y perpetuadas por medio de este monumento, transmitirá á las futuras generaciones la feliz época de la libertad de Europa; y nuestro exemplo manifestará á los venideros las consecuencias terribles de la inmoralidad y de la tiranía.”

DINAMARCA.

Altona 14 de Junio.

Un correo despachado por la legacion dinamarquesa en Berlin ha traído hoy la importante y agradable noticia de que el 2 de este mes se ha formado entre la corte de Dinamarca y la de Prusia un arreglo provisional para el completo restablecimiento del comercio entre los dos estados. Desde luego se ha estipulado que vuelva á establecerse como antes de la guerra la libertad del comercio y de la navegacion entre los dos paises. Por el segundo y tercer artículo se levanta el embargo de los buques y propiedades de los súbditos respectivos. El cuarto remite hasta la conclusion del tratado definitivo de paz el satisfacer á las reclamaciones de los súbditos prusianos y dinamarqueses.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de Junio.

El contra-almirante Foote ha entrado en Portsmouth con su esquadra de vuelta de Cherburgo. En el momento mismo que salia de aquel puerto llegaban 800 hombres de la guardia rusa, á las órdenes del teniente general Rosen, á embarcarse en la esquadra rusa, y á bordo de los navíos ingleses Leyde y Bucéfalo, para pasar en derechura á Rusia. Un oficial ruso que ha venido con el almirante Foote ha traído pliegos para el emperador Alexandro.

Nuestros ilustres huéspedes han partido de esta capital. El Emperador y la gran duquesa de Oldenburgo, acompañados del duque de Oldenburgo y el príncipe de Wurtemberg, el rey de Prusia y sus hijos, partieron esta mañana á las nueve, y no volverán mas á Lóndres. El Príncipe Regente ha salido tambien para Portsmouth con el duque de Cambridge y el general Baisey. Estos excelentes monarcas y sus valientes generales han hecho en el pueblo ingles una impresion que nunca se borrará, como tampoco se borrará de los espíritus de los soberanos las que les ha hecho el exámen de nuestras infinitas y admirables instituciones.

El 20 de este mes á las cinco de la tarde fué el rey de Prusia á la Cámara de los Pares, acompañado de sus hijos, de los generales Blucher, York y otros oficiales. El Rey se sentó en una silla debaxo del asiento del príncipe de Gales. Los demas extrangeros se sentaron en el banco superior al de los arzobispos. El emperador de Rusia, á quien se aguardaba, no habia venido. Los Pares presentes, que no eran muchos, estaban en general vestidos con sus trages de ceremonia. Habia muchas damas.

El arzobispo de Cantorbery, el lord canceller y el marques de Camben, con sus trages de ceremonia, se colocaron, como comisarios reales, en el banco enfrente del trono. Los Comunes se presentaron en la barra con el orador á su frente. Despues se anunció con las formas ordinarias haberse dado la sancion real á varios decretos.

Poco despues se retiró el rey de Prusia y su acompañamiento para oír los debates de la Cámara de los Comunes.

Segun los papeles de Nueva-Yorck, en 22 de Mayo aun no se sabia en aquel pais la deposicion de Bonaparte. No obstante, por el buque el Franco Americano habia llegado á los Estados-Unidos la noticia de que los aliados se hallaban en Paris, dispuestos á entrar en negociaciones de paz; pero que no querian tratar con Bonaparte. Sabíase igualmente que los ingleses habian entrado en Burdeos.

El 29 de Abril el Peacock, corbeta americana, apresó el Epervier, bergantin de la armada de S. M. Británica, de 138 hombres de tripulacion; pero recompensaron esta desgracia en otra parte las operaciones de sir James Yeo, el qual hizo un desembarco en Osvego, se apoderó del fuerte, y se reembarcó despues de haber tomado por valor de mas de 400 duros. Los mismos americanos al acercarse los ingleses echaron á pique el Grouler y otros barcos. Tambien en la costa del Sur sir Alexandro Cochrane ha infundido un terror general. Asimismo la corbeta americana el Fantasque ha sido apresada por la fragata Oreste.

Ayer una diputacion de la sociedad humana, previo el permiso del emperador de Rusia, se presentó á S. M., á quien entregó su diploma, habiendo sido nombrado individuo de la sociedad, por haber salvado la vida á un polaco que iba á ahogarse. El Emperador recibió á la diputacion con la mayor bondad, dando la mano á todos los que la componian.

Idem 24.

El duque de Wellington llegó ayer mañana á Douvres; fué recibido á su desembarque por un gran número de oficiales y un gentío inmenso, que prorumpió al verte en las mas vivas aclamaciones. El ilustre mariscal partió luego para Lóndres, adonde llegó á eso de las seis y media de la tarde, acompañado de Mr. Wellesley Pole. Poco despues de su llegada visitó á su hermano el marques de Wellesley, con quien tuvo una larga conferencia. El regreso del héroe será indudablemente celebrado con fiestas é iluminaciones.

ALEMANIA.

Munich 23 de Junio.

Se han publicado aqui quatro decretos del Rey, todos con fecha de 19 del corriente. — Por el primero el rey de Baviera anuncia que devuelve al Austria el Tirol en los mismos términos que esta potencia lo habia entregado en virtud del tratado de Presburgo. — Por el segundo cede igualmente al Austria el Voraiberg, á excepcion del bayliage de Weiler. — Por el tercero y quarto el rey de Baviera declara que va á tomar posesion del ducado de Wurtzburgo y del principado de Aschaffenburg en los mismos términos que lo poseia el gran duque de Wurtzburgo y el príncipe Primado.

FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Escriben de Calais que el 28 á las quatro de la mañana se oyó una salva de artillería en las Dunas, y que á las cinco de la mañana se avistaron una docena de buques que se dirigian á aquel puerto. Una fragata que traia bandera imperial rusa se aproximó á eso de las siete para desembarcar al emperador Alexandro y á la gran duquesa de Oldenburgo. M. Segur, comandante del puerto, se presentó inmediatamente en la rada con una magnífica falúa para recibir á tan ilustres personajes. Los buques ingleses saludaron, y correspondió la artillería de los fuertes. Las tropas estaban formadas en la carrera. S. M. se fué á pie á la fonda de Quillac, en donde estaba todo preparado para recibirle. Regaló 100 ducados á los marineros de la falúa, y una sortija guarnecida de diamantes á M. Segur. A las nueve de la misma mañana el Emperador entró en un birlocho, y tomó el camino de Grave-linas. Se asegura que S. M. I. iba á Ostende. S. A. I. la gran duquesa dió orden para partir á las tres de la tarde por el camino de Saint-Omer.

ESPAÑA.

México 12 de Marzo.

El Excmo. Sr. virey ha recibido del teniente coronel D. José Gabriel de Armijo el siguiente parte:

„ Excmo. Sr.: como anuncié á V. E., despues de la toma de este punto, y sin pérdida de momento, partí con la fuerza de 300 infantes y 150 dragones para el pueblo de Tlacotepec, con la esperanza de apresar al rebelde Morelos, que con los cabecillas Galiana, el Dr. Cos, Nicolas Bravo, Rosain, Serma y otros muchos se hallaban en él. Al efecto hice difrazar las tropas, y caminar tres dias seguidos con solo el preciso descanso, venciendo indecibles obstáculos que presentó la fragosidad del camino con la serenidad que exígia el éxito de mi empresa; pero todas mis fatigas y precauciones meditadas se frustraron, pues los espías de Morelos le anticiparon la noticia de mi marcha un dia antes de mi llegada á Tlacotepec, por lo que se puso en fuga la tarde misma en que recibió el aviso con direccion á las Animas, dos leguas distante de este pueblo. A las siete de la mañana del día siguiente llegué por fin al mencionado pueblo; y noticioso de la huida y direccion que llevaban los enemigos, dispuse adelantar la caballería en su alcance. En efecto, aun permanecian en dicho rancho; pero habiéndolos observado y reconocido á larga distancia, tuvieron tiempo para renovar su fuga, y mi caballería continuó su alcance, en el que logró matar á unos y que se precipitaran otros, de modo que solo llevó consigo Morelos siete de quantos le acompañaban.

Se persiguió á dicho Morelos hasta el pueblo de Ahuehuitla, á la embocadura de la sierra de Zacatula, donde habiéndose emboscado en la espesura de aquellas montañas, se le abandonó por la imposibilidad que ofrecen las espesuras del terreno y el cansancio de la caballería. No obstante, el fruto de esta jornada es de la mayor consideracion; pues se tomó todo el equipage de

Morelos y sus satélites: toda su correspondencia, planos y sello: el archivo de la ridícula junta de Chilpansingo, la imprenta, aunque en partes, y el resto miserable de su proveeduría. Del errante bandido Morelos no queda mas que la memoria de su nombre, pues de quanto le adquirieron sus robos y petulancia, solo le ha dexado la fortuna su existencia, porque aun para conservarla tuvo que valerse de arrojar en su fuga hasta los vestidos que llevaba puestos para que le desconocieran y cubrieran el terror de que se halló poseído. Tengo el honor de haber desempeñado en la parte posible el cumplimiento de las ofertas que tengo indicadas á V. E. cuyo pormenor, con respecto á los efectos tomados, daré á V. E. relacion otro dia, pues en este momento acabo de regresar, y me ha parecido no retardar la satisfaccion de este aviso á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chichihualco 4 de Marzo de 1814. =
Excmo. Sr. = José Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. D. Felix María Calleja. =

Aguilar del rio Alama 20 de Junio.

La llegada de nuestro amado Monarca al territorio español y su restitucion al trono de sus mayores excitaron la alegría y alborozo mas extraordinario en los habitantes de este pueblo, cuya lealtad, acrisolada en los innumerables sacrificios de toda especie que han hecho en esta memorable crisis, no les permitió reconocer, ni aun en medio de la violencia, al monarca intruso. Para celebrar, pues, este plausible acontecimiento, y dar por ello las gracias al cielo eligieron el dia 30 del pasado, que siéndolo del agosto Monarca, les proporcionaba al mismo tiempo ocasion de felicitar tan fausto dia. A este efecto dispusieron que á las tres de la tarde fuese conducido en triunfo por el pueblo el retrato del Rey nuestro Señor, figurando con esta ceremonia su entrada en la capital de España. Rompian la marcha 12 jóvenes, ricamente vestidos, en caballos bien enjaezados, á los cuales seguian quatro niños, vestidos unos de húsares y otros de guardias de Corps: iban en seguida seis parejas de máscaras, y ocho doneellas vestidas de blanco, que entonando canciones en loor del Monarca, y enarbolando una bandera en su nombre anunciaban el objeto de estos festejos: á estos seguian los vecinos mas principales del pueblo y de los comarcanos, y el cabildo eclesiástico, despues del qual venia en medio de un numeroso coro de música un magnífico carro triunfal, adornado con inscripciones y versos, y en el que baxo un precioso pabellon se veia el retrato del idolatrado Monarca. El ayuntamiento formado en cuerpo cerraba la comitiva. Lo lucido de esta, el repique de las campanas, el adorno de arcos, enramadas y colgaduras de las calles y de las casas, el gran número de cohetes y voladores, y el de dulces y de flores que se arrojaban á porfia de todas partes, los incesantes vivas y aclamaciones del numeroso concurso del pueblo y de todos los comarcanos, y el gozo y satisfaccion de que rebosaban todos, acreditaron que para estos leales españoles nada podia ser mas satisfactorio que el feliz acontecimiento que celebraban. Llegada la comitiva á la iglesia, fué colocado en ella el retrato del Soberano, y en seguida se cantó un solemne *Te Deum*, despues del qual se sirvió un magnífico y abundante refresco, al mismo tiempo que las comparsas de máscaras executaron en un tablado vistosas y bien concertadas danzas.

Llegada la noche la iluminacion de todas las casas del pueblo, las músicas que discurrían por todas partes, los fuegos artificiales, y otras varias demostraciones de gozo y alegría, ocuparon al concurso durante toda la noche. Al día siguiente por la mañana se celebró en la iglesia parroquial una solemne misa, y por la tarde se executó una comedia, precedida de una loa alusiva á la solemnidad que se celebraba, repitiéndose por la noche las mismas demostraciones de gozo que en la anterior.

Madrid 13 de Julio.

El día 27 del mes anterior tuvieron el honor de cumplimentar y besar la mano á S. M. y AA. el colector general de Espolios y vacantes D. Tomas Aparicio Santin, dean y canónigo de la iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, D. Juan Losada y Calderon, canónigo fabriquero, D. Vicente Ruiz Albillos, doctoral, y D. José Sanchez del Caso, canónigo, comisionados todos por el cabildo de la expresada iglesia; de los quales el primero dió el discurso siguiente:

„ Señor: el cabildo de la santa iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, constante por principios en los sentimientos de respeto, de obediencia y de amor á sus legítimos Soberanos, desea ansioso el que V. M. viva íntimamente persuadido de esta verdad: verdad, Señor, que asegura el cabildo con la conducta que ha sostenido en la justa defensa de los derechos de V. M., de la patria y de la religion, por lo qual desprendióse de sus intereses, sacrificó gustoso sus comodidades, y empleó por diputados en la junta de armamento y defensa sus trabajos, fatigas y desvelos. Sitiada la plaza, y batida por el enemigo, reanimado el cabildo con la dulce memoria de su augusto Soberano, y sostenido con el firme apoyo de la religion, oyó sereno el estruendo del cañon; no temió el fuego ni el acero; ni le arredró la muerte con que le amenazaba el ejército sitiador: dispuesto estaba con sus heroycos conciudadanos y valientes militares á morir baxo las ruinas de la plaza, antes que rendirse al enemigo, si la sabiduría y prudencia militar no hubieran dictado la capitulacion, que hizo al cabildo objeto del odio, exêcracion y venganza del enemigo, que arrancó quatro de sus capitulares con algunos subalternos, y les conduxo á Francia prisioneros con un trato grosero, duro y cruel.

„ No lo fué mucho menos el que sufrieron sus compañeros y hermanos en la plaza baxo la dominacion francesa, hasta que arrebatados del amor hácia la augusta persona de V. M., salieron á reunirse en S. Martin de Trevejos, pueblo del obispado, en donde en cabildo que celebraron nombraron gobernadores y demas empleados necesarios para el desempeño de las funciones de la jurisdiccion eclesiástica, residente en el cabildo, vacante la silla episcopal: repitieron ante Jesucristo sacramentado el juramento de obediencia y fidelidad á V. R. M., imploraron de nuevo las misericordias del Señor, para conseguir la libertad de sus amados Príncipes, el regreso de estos al seno de su nacion, y el restablecimiento de V. M. á su trono, de cuyos actos remitieron al gobierno un testimonio legal; retirándose despues cada uno al punto que le designó el cabildo mas adecuado al desempeño de las obligaciones de sus respectivos encargos; en los quales se mantuvieron siempre

que no fueron perseguidos por los franceses, que ocupaban la plaza y tiranizaban el país.

„Hechos todos, Señor, que entiende el cabildo que demuestran y ponen en claro los sentimientos de respeto, lealtad y de amor que profesa á V. R. M., y significan lo bastante el gozo y dulcísimo placer de su corazón con el restablecimiento de su Soberano al trono de sus mayores, sobre el que pide al cielo derrame sus bendiciones, y ante el que rinde sus homenajes.”

El día 29 del pasado tuvieron asimismo la honra de felicitar á S. M. y besar su real mano á nombre del cabildo de la santa iglesia de Oviedo sus dos individuos D. Antonio Agudo y Andrade, arcediano de Benavente, dignidad de aquella santa iglesia, y D. Pedro Inguanzo y Rivero, doctoral de la misma; el primero de los cuales entregó á S. M. una carta capitular relativa al asunto, y dixo:

„Señor: el cabildo de la santa iglesia de Oviedo, lleno de inexplicable júbilo al ver que la divina Providencia, poniendo término á tantos males, restituyó á V. M. al solio de sus augustos predecesores, al mismo tiempo que le felicita por tan deseado bien como á la religion y á la nacion resulta, le ofrece sus individuos y facultades como á su padre y Soberano natural. Díguese V. M. de recibir benignamente este testimonio de su acendrada fidelidad, que le tributa con la mas respetuosa obediencia.”

En seguida el mismo D. Pedro Inguanzo, practicando otro igual encargo de la real iglesia de Covadonga, habló á S. M. en estos términos:

„Señor: la real iglesia colegial de Covadonga me ha dirigido la carta para V. M. que tengo el honor de poner en su real mano, con encargo especial de que reitere á V. M. á viva voz, como lo executo, el testimonio de su amor, respeto y homenaje, con el motivo que llena la nacion toda de pública alegría. Es singularmente apreciable para mí el elevar á V. M. en este acto la memoria de aquel monumento venerable de la religion de nuestros padres y de la gloria española. Allí, Señor, la tumba del príncipe restaurador de vuestro trono, y los prodigios del cielo, recuerdan la soberanía de V. M. afianzada en principios inmutables: y aquel pequeño recinto, cuna de la monarquía, transmite y conserva por herencia, y por un sentimiento habitual y natal, el amor y fidelidad á sus Reyes. No es menester decir mas para conocer que la cautividad de V. M. ha sido la suya, y que su libertad le vuelve el ser y la vida, que solo podia gozar baxo del amparo y patronato (singularísimo para Covadonga) del sucesor legítimo de Pelayo. En suma, Señor, Covadonga se congratula y se apropia toda la dicha del restablecimiento de V. M.: y si aquel sitio portentoso señala el principio de la restauracion de vuestro trono contra la invasion de la fuerza y de la perfidia reunidas, el prodigioso retorno de V. M. al propio trono, vencidos los mismos enemigos, presagia á todos los españoles, en el reynado de Fernando VII, la época del reyno de la religion, de la justicia y de la paz.”

El mismo día tuvo igualmente el honor de besar la mano y felicitar á

S. M., en nombre de la provincia de Yucatán y del Ilmo. Sr. obispo y clero de aquella diócesis, D. Angel Alonso y Pantiga, cura párroco de la ciudad de Campeche; quien dirigió á S. M. la palabra en los términos siguientes:

„ Señor: si la provincia de Yucatán fué la primera del continente de Nueva-España que en el año de 1808 acreditó de un modo auténtico su acendrada fidelidad á V. M., y si vuestro reverendo obispo, cabildo eclesiástico y clero de aquella provincia han procurado fomentar por todos los medios que estan á sus alcances el amor de aquellos habitantes á su legítimo Soberano; ¡ cuántos y quan grandes serán ahora los sentimientos de su alegría al saber que V. M., libre ya del penoso cautiverio á que le tenia reducido el mas pérfido de los tiranos, ocupa dignamente el solio de sus mayores!... Señor, los leales habitantes de Yucatán, su obispo y clero ven ya cumplidos sus votos; y en la restitucion de V. M. al trono de los Recaredos y Fernandos miran cifrada la felicidad de la monarquía y el bien general de sus vasallos. Por tanto no cesarán de levantar sus manos al cielo para bendecir al Todopoderoso, y para pedirle que prospere á V. M.”

La real maestranza de Ronda celebró el dia de S. Fernando, en obsequio de S. M. y por su feliz colocacion en el trono, funcion de iglesia con misa solemne, *Te Deum* y un discurso alusivo á las circunstancias. Se colocó el retrato de S. M., ricamente adornado, en uno de los balcones de la plaza. Por la tarde hubo manejo de caballos por los caballeros individuos, corriendo parejas, y haciendo varias evoluciones del mejor gusto, á que concurrió un inmenso gentío de los pueblos comarcanos, así como á los novillos que se lidiaron, y repartieron de limosna á los pobres. Por la noche en casa del señor fiscal, teniente del real cuerpo, D. Alonso Horniño y Salinas, se sirvió un espléndido y abundante refresco de toda clase de bebidas y licores, al que concurrieron todas las autoridades eclesiásticas y civiles y la nobleza. Concluido el refresco se siguió un magnífico bayle, que duró hasta la media noche, al mismo tiempo que con la iluminacion, músicas, fuegos artificiales y repique general de campanas, se proporcionaba á los demas vecinos medios de desahogar su justa satisfaccion. No contento con estas demostraciones el real cuerpo, ofreció seis dotes de 100 ducados á otras tantas doncellas hijas de militares que en esta guerra hubiesen perdido la vida en defensa de la patria, y fuesen naturales de dicha ciudad.

ARTICULO DE OFICIO.

Habiéndose presentado el Rey nuestro Señor en su Consejo Real el dia 7 de este mes, después de dividido en sus respectivas salas, y reunido con esta tan plausible noticia, hizo dicho Tribunal con este motivo, luego que se retiró S. M. á palacio, la consulta del tenor siguiente:

„ El Consejo de V. M., combatido otro tiempo de la malignidad de sus enemigos, queda recompensado con usuras en el dia de hoy, en que V. M., por un rasgo de su incomparable magnanimidad, se ha dignado venir á su seno, honrarle con su presencia, y manifestarle los grandiosos deseos de la

felicidad de la nacion por los medios del restablecimiento del órden, de la union, del premio de la virtud y de la enmienda de los delitos, que son los grandes resortes de la administracion de la monarquía.

„España toda, Señor, en el momento de saber este acontecimiento venturoso, se confirmará en la justísima idea que tiene formada de muchos años á esta parte, de lo que mas de una vez dixo con efusion de su corazon el augusto Abuelo de V. M., á saber, que V. M. seria otro Santo Rey Fernando: en su razon ¡quién será capaz de calcular la felicidad que se prometerán los vasallos de V. M. de sus constantes desvelos!

„El Consejo, Señor, no acierta á expresar sus sentimientos: el corazon de vuestros ministros se ha venido á los ojos en testimonio del amor y del empeño con que siempre, y mucho mas de hoy en adelante, trabajarán en manifestar á V. M. quanto V. M. desea se le proponga para reynar en paz, en justicia y en equidad.

„El Consejo desearia el que V. M. repitiese este glorioso suceso para acreditar con las obras, presente V. M., sus palabras: y entre tanto á L. R. P. de V. M. rinde todos los homenajes de reconocimiento; y ruega á Dios que la vida preciosa de V. M. sea tan dilatada y feliz como han menester estos reynos.”

S. M. se ha dignado contestar á ella: que le debia toda consideracion las expresiones del Consejo; habiendo mandado en su consecuencia que se anunciase en la gaceta.

S. M. se ha servido expedir el decreto siguiente:

„Por quanto es muy conveniente á mi Real servicio y al bien del Estado el que se arregle en la mejor forma posible el régimen y sistema militar de mi armada naval, para que se logre asi en el armamento y gobierno de los baxeles y esquadras toda la perfeccion posible; he venido en resolver que á imitacion de lo practicado en mis exércitos, se forme tambien una junta de marina, que deberá ser presidida por mi muy amado Tio el Infante D. Antonio, la qual me expondrá lo que estimare mas acertado en quanto á las materias de que habrá de ocuparse, y órden con que se deberán tratar, consultándome para mi soberana aprobacion en aquellas en que fuere preciso este requisito. Sobre el número de vocales de dicha junta, y personas en quienes convenga recayga la eleccion, me propondrá el Infante presidente de ella lo que tuviere por mas conveniente. Tendreislo entendido, y para su cumplimiento lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 11 de Julio de 1814. = A. D. Luis María de Salazar.”

En consecuencia, conformándose S. M. con la propuesta de S. A., se ha servido nombrar para vocales de dicha junta á los capitanes generales de la armada Fr. D. Antonio Valdés y D. Félix de Tejada, al teniente general Don Julian de Retamosa, al gefe de esquadra D. Francisco Mondragon, y por secretario al capitan de navío D. Tomas Barreda.

Circulares del ministerio de Hacienda.

1.º El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„Por la consideracion y aprecio que me merece, y de que es tan digno por su religiosidad y zelo público el Estado Eclesiástico de mis dominios, y por la confianza que tengo de que sin necesidad de sujetarlo á las imposiciones con que las llamadas Cortes generales y extraordinarias gravaron los frutos y rentas decimales por decretos de 25 de Enero de 1811 y 16 de Junio de 1812; se prestará con la generosidad que siempre lo ha hecho al auxilio de las obligaciones y urgencias del Estado, he venido en abolir los dos decretos citados, y mandar que queden por consiguiente libres y exêntos los frutos y rentas decimales de la contribucion y gravámen impuestos por los mismos decretos. Tendreislo entendido para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 24 de Junio de 1814. = A D. Cristóbal de Góngora.”

Y lo traslado á V. S. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1814.

2.^a Con esta fecha comunico á la Direccion general de Rentas la Real órden siguiente:

„Enterado el Rey nuestro Señor de un expediente instruido con motivo de haber solicitado varios comerciantes de la ciudad de Santiago que se declararan libres de derechos los linos y cáñamos extranjeros que se introduzcan por las Aduanas de Galicia, al modo que lo son los que se importan por las de Astúrias y demas habilitadas, se ha dignado S. M., deseoso de promover el fomento de las fábricas, acceder á esta pretension, declarando en consecuencia libres de derechos á los linos y cáñamos extranjeros que se introduzcan por las Aduanas de Galicia, segun y en la conformidad que lo estan en Astúrias y en las demas provincias. De Real órden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes, trasladándolo á los Intendentes y Subdelegados.”

De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1814.

Un R. obispo, cuyo nombre ha suplicado á S. M. se oculte, le ha dirigido la siguiente representacion:

„Señor: entre el desórden de la revolucion, y despues de haber contribuido con cerca de tres millones en exácciones y donativos voluntarios para las urgencias del reyno, pude reservarme 100⁰ rs., por si llegaba el caso de expatriarme, como ha sucedido á otros obispos.

„De estos 100⁰ rs. mantengo todavia 60⁰; y aunque á un obispo no le pueden faltar objetos dignos de su caridad á que destinarlos, creo que en el dia la necesidad mas urgente es la del estado.

„Suplico, pues, á V. M. que disimulando mi atrevimiento, se sirva admitir esta ligera expresion, que aunque en otra providencia me cubriria de robor por su nimiedad, al presente me sirve de satisfaccion por las circunstancias y por la aplicacion á tan diferente destino.”

S. M. ha aceptado con suagrado esta generosa dádiva, y ha mandado se conteste en los términos mas expresivos á dicho R. obispo, y que se inserte en la gaceta.

Con fecha de 10 de Junio se ha servido S. M. nombrar á D. Francisco José de Molle, presbítero, su capellan de honor, con el sueldo y emolumentos correspondientes, en atencion á sus distinguidos méritos y circunstancias.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Cabezuela, en Extremadura, cuya dotacion son 80 rs. vn. anuales. Los sugetos que quisiesen hacer solicitud dirigirán sus memoriales al alcalde ordinario de dicha villa D. Felipe Martin Sevillano. Las cartas se dirigen por Plasencia.

En la villa de Mondejar, provincia de Guadalaxara, distante ocho leguas de esta corte, se halla vacante la plaza de maestra de niñas, cuya dotacion es de 7½ rs. diarios pagados mensual y puntualmente, y casa. Las que quisiesen pretender dirigirán sus memoriales francos de porte á los patronos, que han de conferir dicha plaza, por mano de D. Juan Ildelfonso Ortiz, cura párroco, uno de ellos, antes del 4 del próximo agosto; advirtiendo que las pretendientas han de estar examinadas, y han de saber leer y escribir, pues deben enseñar esto á sus discípulas. Para que los memoriales no padezcan extravío se dirigirán por Villarejo de Salvanes.

Se desea saber el paradero de D. Julian García de Oria, que salió disfrazado de esta corte á principios de Febrero de 1809 para incorporarse en uno de los ejércitos españoles que á la sazón hacian la guerra á los enemigos. El referido Don Julian fue alférez del regimiento de infantería de Nobles de Asturias en la anterior guerra con Francia. Ha dexado en esta corte una niña de edad de nueve años, que por el fallecimiento de su madre está recogida en casa de una parienta, y no ha sabido de su padre desde su salida. Quien supiere el paradero del mencionado oficial tendrá la bondad de avisarlo de palabra ó por el correo á Doña María de Oria, que vive en la plaza Mayor, encima del peso real, escalera del algusil mayor.

Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del Rey D. Fernando VII á Bayona en el mes de Abril de 1808, dada al público de España y de Europa por el Excmo. Sr. D. Juan Escobiquiz &c. &c. para su justificacion y la de las demas personas que componian entonces el consejo privado de S. M. contra las imputaciones vagas de imprudencia ó ligereza, divulgadas contra ellos por algunos sugetos poco instruidos de las expresadas razones, acompañada de una noticia breve de los sucesos y negociaciones de Valençay, hasta la vuelta de S. M. á España. Se hallará á 10 rs. vn., á la rústica, en el despacho de la imprenta real, y en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

Causa fundamental de la extincion del Consejo de Castilla. La filosofía y crítica con que este papel está escrito le hacen muy apreciable. Puede ir en carta. Se hallará á 10 quartos en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Juicio crítico de la marina militar de España: quaderno 3.º, que comprende las cartas 5.ª, 6.ª y 7.ª; y tratan de la constitucion militar de la armada naval, y necesidad de un supremo tribunal de almirantazgo: de la rivalidad entre los oficiales militares y ministeriales de la armada; y extremo perjudicial de su respectiva prepotencia: de los guardias marinas, y nuevo plan para la educacion de los jóvenes que se dedican á la carrera de la armada. Véndese con los anteriores en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

La Amalia: novela original, dispuesta en forma de cartas dirigidas á un amigo residente en Aranjuez: dos tomitos en 8.º = La virtud sacrificada: un tomo. = Las costumbres del dia, comedia en tres actos en prosa. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas.